Ciudad de México, a 6 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00270/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SEDEMA/AA-EL/0050/2019** de fecha 02 de mayo de 2019, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" – Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2110/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3123/2499
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz.- Asesor "A" – Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LPM

270

03 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 13:33

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2019
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0050/2019**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000155/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSPOPA/CSP/2110/2019**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cuál se requiere lo siguiente:

> *"**Único.**- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaria del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todas del Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación se diseñe, elabore y ejecute un programa de educación ambiental que concientice a la población sobre el abandono de perros y gatos en áreas boscosas de la Ciudad de México y sobre riesgos ambientales que sufre la flora y fauna nativa del suelo de conservación ante la introducción de especies exóticas." (Sic).*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento que, de acuerdo con la información proporcionada por la *Agencia de Atención Animal (AGATAN)*, como por la *Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental (DGCPCA)*, por conducto de la *Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental (DECA)*, mediante los oficios *SEDEMA/AGATAN/00105/2019* y *SEDEMA/DGCPCA/DECA/115/2019* respectivamente, la Secretaría del Medio Ambiente está realizando las siguientes acciones:

Primero. La AGATAN de la Ciudad de México sostuvo reuniones con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) a cargo de la Lic. Mariana Boy Tomborrell durante el mes de abril, así como con la Antrop. Mónica Pacheco Skidmore Titular de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec, además de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y la PAOT con el fin de coordinar, diseñar y elaborar Programas de Educación Ambiental.

Segundo. La Secretaría del Medio Ambiente por conducto de la DECA, entabló el 28 de marzo del presente año, comunicación vía telefónica con el Lic. Edgar Enrique Camargo Nieto, del área de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento

Territorial, a fin de coordinar una reunión de trabajo en el marco de la elaboración del programa de Educación Ambiental, solicitado en el punto de acuerdo en comento. Se acordó incorporar a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la AGATAN para diseñar una estrategia conjunta.

El pasado 03 de abril del año en curso se sostuvo una reunión, a la que asistieron el Biól. Leonardo Ramos Barbosa (personal de la DECA); el titular de la AGATAN, Dr. Carlos Fernando Esquivel Lacroix, César Victórico López Faugier y José Octavio López Fernández, para iniciar con los trabajos de coordinación, diseño y elaboración de un "Programa de Educación Ambiental" que concientice a la población de la Ciudad de México sobre el abandono de perros y gatos y sus riesgos en las áreas boscosas y Suelo de Conservación.

En la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. La DECA elaborará un primer borrador de anteproyecto con un nombre tentativo, objetivo general, objetivos particulares, metas, metodología y un calendario de actividades.

2. Personal de la AGATAN reconoció que los objetivos particulares tendrán que enfocarse en: sensibilizar a la población sobre tenencia responsable y brindar las herramientas jurídicas a la ciudadanía para reconocer y denunciar el maltrato animal.

3. Personal de la DECA explicó que la ***estrategia*** debe tomar en cuenta acciones institucionales en el corto, mediano y largo plazo. En el ***corto plazo***, lanzar campañas visuales en redes sociales de las instituciones, para comunicar entre la población las especies de fauna endémica que habitan en parques urbanos y suelo de conservación de la ciudad; así como las amenazas en la disminución de su población por la invasión de fauna exótica. En el ***mediano plazo,*** capacitar a servidores públicos de las 16 Alcaldías, y en el ***largo plazo***, la realización de foros para socializar el tema entre la ciudadanía.

4. Finalmente, para evaluar el programa se planteó hacerlo a través de indicadores tales como: alcance de las publicaciones, instituciones capacitadas, personas orientadas; y una encuesta preliminar y posterior a implementar el "Programa de Educación Ambiental", que indique el estado de la información, conocimiento y acciones de la ciudadanía respecto a la disminución de la biodiversidad por causa de liberación de fauna exótica en la Capital para poder evaluar la efectividad del presente programa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ASESOR "A" - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ
C.c.c.e.p. ***Lic. Paola Becerra Silva.*** *Secretaría Particular de la Secretaria de Gobierno. Bsilvapao@gmail.com*
JFRQ/mla/nvzc
Folio SAD 19002084